

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados,
a precios convencionales.

Redacción y Administración
Compás 2

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Un mes 2'50 ptas.
Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración
Compás 2

Año XLVII.

Jerez de la Frontera: Martes 26 de Febrero de 1901.

Núm 14.004

El Guadalete.

IMPUESTOS ILEGALES.

Quando al promoverse las cuestiones á que dió origen el disparatado proyecto de presupuestos municipales, que tan justamente fué rechazado por la opinión y la Junta municipal, expusimos en varios artículos el aspecto legal del asunto, hubimos de insistir repetidamente en la conveniencia y necesidad de que la Junta se encontrara de no abandonar ni uno solo de los derechos que la Ley le confiere, y especialmente, el de recurrir en alzada ante el Ministro de aquel acuerdo del Gobernador, en el que se obligaba á la Junta á volver sobre su primera resolución, de desecharse por completo el proyecto.

A muchos pareció nuestro juicio un poco intransigente, y la Junta, queriendo aparecer generosa, y al mismo tiempo fiada en la promesa que particularmente habia hecho el gobernador civil Sr. Cano y Cueto, de que respetaría las modificaciones que hiciera en el proyecto y que desde luego los arbitrios no prosperarían; no hizo uso del recuso de alzada que le correspondía, discutió y aprobó los presupuestos, introduciendo en ellos grandes modificaciones y rechazando desde luego todos los arbitrios nuevos.

Los hechos ocurridos después han venido á darnos la razón, y á confirmar que la única solución definitiva hubiera sido el recuso de alzada. Si tal se hubiera hecho, ya hace tiempo que no habria cuestión que dilucidar en este asunto; habria llegado el día 1.º de Enero seguramente sin que el Gobierno hubiera resuelto el recuso, y seguiría entonces por todo este año el anterior presupuesto de 1900.

Hoy, por no haberse seguido entonces el camino que la Ley señala, pues por algo se establecen recursos de alzada, la situación es la siguiente: el Gobernador civil ha reformado el presupuesto aprobado por la Junta, en sentido perjudicial para los intereses locales; no se ha atrevido á imponer los arbitrios sobre materiales de construcción y productos químicos, pero arbitrariamente y contra los claros preceptos de la Ley, que sólo facultan á la Junta Municipal para imponer arbitrios, el Sr. Cano y Cueto obliga al pueblo á pagar el impuesto de Timbre municipal, y restablece la escandalosa tarifa de licencias para obras, que si no constituye para la industria el enorme gravamen del arbitrio sobre materiales; se le parece mucho, y desde luego crea á las clases trabajadoras y á los pequeños propietarios una situación tremenda.

Ya sabemos de algunas obras que se han suspendido y de otras de las cuales se ha desistido por causa de esos dos impuestos de timbre y licencias, que la Junta Municipal rechazó, y que con una frescura sin igual el Gobernador ha restablecido ilegalmente, hasta faltando á sus solemnes promesas.

Pero aun hay más; como quiera que los presupuestos se presentaron á la Junta Municipal fuera del plazo legal, como quiera que el Alcalde no apremió oportunamente al Ayuntamiento ni á la Comisión de Hacienda, y no convocó tampoco en tiempo oportuno á la Junta, resulta, que hoy, por haber transcurrido todos los plazos y términos legales, no puede ejercitarse ya el recuso de alzada contra el acuerdo del Gobernador, quedando sólo el recuso de queja que es el único que puede utilizar la Junta Municipal. Esta era otra de las muchas razones que aconsejaban la alzada del primer acuerdo del Gobernador, entonces, que era aun tiempo oportuno.

Ha llegado, pues, la hora de que se

ejerciten por las corporaciones y particulares todos los derechos que las leyes conceden, sin renunciar á ninguno, si es que no queremos ser jugués de los caciques y, que los intereses y la dignidad de un pueblo sean burlados cínicamente por quienes deban ampararlos.

El Gobernador y el Alcalde han incurrido en gravísimas responsabilidades por la autorización y la exacción de impuestos á todas luces contrarios á la Ley, y sin perjuicio de los solemnes acuerdos que haya de tomar la Junta Municipal, que deberá reunirse el Jueves próximo, los particulares y corporaciones deben adoptar aquellas medidas que defiendan sus derechos, acudiendo á los tribunales de Justicia, en demanda de la protección y amparo que los jueces deben prestar á todos los ciudadanos.

El Gobernador y el Alcalde, han cometido hechos que reúnen todos los caracteres de delitos castigados por el Código penal, violando hasta la propia constitución de la Monarquía.

El artículo 3.º de la Constitución dice que nadie está obligado á pagar contribución que no esté votada por las Cortes ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla; pues bien, aquí se están exigiendo dos contribuciones: una por Timbre y otra por licencia de obras, que no solo no han sido votadas por la única corporación que podía imponerlas, sino que han sido rechazadas expresamente por ella.

Este hecho cae bajo la sanción del Código penal cuyos artículos 224 y 225 dicen lo siguiente: «Artículo 224: la autoridad que mandare pagar un impuesto provincial ó Ayuntamiento, será castigado con la pena de suspensión en su grado máximo á inhabilitación absoluta temporal en su grado mínimo y multa de 250 á 2.500 pesetas.»

«Artículo 225. Los funcionarios públicos que exigieren á los contribuyentes para el Estado, la Provincia ó el Municipio, el pago de impuestos no autorizados según su clase respectiva, por las Cortes, la Diputación provincial ó el Ayuntamiento, incurrirán en la pena de suspensión en sus grados medio y máximo é inhabilitación absoluta temporal y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Si la exacción se hubiere hecho efectiva, la multa será del tanto al triple de la cantidad cobrada.

Si la exacción se hubiere hecho empleando el apremio ú otro medio coercitivo, la pena será la de inhabilitación absoluta temporal y la multa sobredicha.»

No es preciso añadir nada más, para comprender cual es el camino que deben seguir las corporaciones y los particulares perjudicados.

En los tribunales de Justicia está la defensa única de los derechos, cuando el poder sistemática y arbitrariamente los conculca.

El ferrocarril de la Sierra

Es altamente significativa y honrosa la adhesión que la Cámara de Comercio de Cádiz ha dirigido á la de esta ciudad, con motivo de la suscripción para el estudio del ferrocarril de Jerez á Setenil.

A continuación insertamos dicha comunicación, que dice así:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CÁDIZ.

23 Febrero de 1901.

Con decisión que honra á los iniciadores y es prenda segura de éxito, acomete esa ilustrada Cámara de Comercio la be-

neficia y trascendental empresa de los estudios para la construcción de un ferrocarril de Jerez á Villamartin y Setenil, que sea como gráfica y elocuentemente consigna la notabilísima circular que hemos tenido el gusto de recibir «enlace natural entre las dos grandes vías que esquivando pisar, bordean los límites del territorio provincial, y medio eficazísimo para colocar en condiciones de productividad, rica y extensa zona, cuyas explotadas riquezas son por culpa de la incommunicación elementos inútiles para la región donde radican, y bienes perdidos para el acervo común de la riqueza nacional.»

Tan grande y provechosa es la finalidad perseguida, que no ha menester agenos encomios para que todas las voluntades se unan convergiendo en el pensamiento común de prestar su cooperación á la empresa.

Por ello, la Cámara de Comercio de Cádiz se complace en hallar nueva ocasión de tributar sus más cordiales aplausos á esa dignísima Corporación, ofreciéndola su incondicional apoyo, y trabajando en la medida de sus fuerzas, para que la suscripción iniciada obtenga el mejor resultado.

Lazos inquebrantables de afectuosa y noble hermandad, y razones de mútua conveniencia, hacen marchar al unísono las aspiraciones de ambos Centros; justo y debido es, que en los instantes en que uno de ellos aborda briosamente un problema de tan innegable conveniencia para los intereses de toda la región, encuentre á su lado, ya que no auxiliares poderosos, al menos colaboradores entusiastas que cifran su empeño más decidido en ver coronados por la victoria, los nobles intentos de la ciudad hermana, tan dignamente representada por su Cámara de Comercio é Industria.

Reciba esta, con nuestro más respetuoso saludo, el testimonio de leal compañerismo y distinguida consideración que la de Cádiz se honra en significarle.

Dios guarde á V. S. muchos años.— El Presidente, Joaquín R. Guerra.— El Secretario General, José Luis R. Guerra. Sr. Presidente de la Cámara de Comercio é Industria de Jerez de la Frontera.

INCONTESTABLE.

Tan enérgica y contundente como la que hace pocos días copiamos de *El Liberal*, es la siguiente correspondencia que inserta dicho periódico. Llegado ayer y ha sido objeto de grandes elogios;

DESDE JEREZ

Sr. Director de *El Liberal*.

No ha dejado de causar extrañeza la carta del señor marqués de Mochales publicada en el número de *El Liberal* llegado aquí ayer; porque son tan públicos los hechos en que fundé mi aserto de considerar á la política mochalista que aquí sufrimos como caciquil, que sólo un interesado en afirmar lo contrario ha podido hacerlo en la forma tan terminante en que lo hace el citado señor.

Que aquí padecemos un caciquismo absorbente como nunca lo experimentó Jerez, no es punto de apreciación, ni tampoco que la administración municipal sea la más desatendida, impopular y ruinosa que hemos conocido; ambos asertos están comprobados por hechos indiscutibles que en esta localidad todos conocen.

Del seno mismo de la corporación municipal, de los mismos amigos del señor marqués de Mochales, han partido las primeras voces de alarma que pusieron en guardia á la opinión y que luego han quedado plenamente justificadas.

Formó el marqués, al llegar al poder el partido silvelista, un Municipio á su gusto, pues á pesar de representar á la política del duque de Tetuán, aquí sin partidarios, parece que obtuvo carta blanca para hacer en este rincón cuanto quisiera; pues bien, á poco más del medio año de estar constituido el Ayuntamiento, los dos síndicos y el teniente de

alcalde, presidente de la Comisión de Hacienda, tuvieron que dimitir, dejando sus puestos por serles imposible autorizar lo que allí pasaba.

En pública sesión, el Sr. Alvarez Algeciras, que era el presidente de la Comisión referida, dijo que no podía estar conforme con la marcha de la administración municipal; que el Alcalde no habia cumplido el solemne ofrecimiento, hecho en la sesión inaugural, de que las paredes del Ayuntamiento serian de transparente cristal, sino que, antes por el contrario, eran tan espesas é impenetrables cual si fueran de acero. Por su parte, los dos síndicos, personas respetables é independientes, que habian comenzado á hacer una investigación verdad en la administración de consumos, descubrieron algo que no era completamente inmaculado, y entonces el alcalde, en vez de apoyar aquellas investigaciones, presentó al cabildo una proposición pidiendo que se acordase que ningún concejal pudiese pedir á las oficinas municipales documentos ni dato alguno sino por conducto del mismo alcalde, lo que, á pesar de ser contrario á la ley, fué aceptado y votado por pequeña mayoría, votando en contra los concejales independientes y la minoría liberal.

Este acuerdo, que impedía realmente la independencia y rapidez de la investigación que practicaban los síndicos, determinó la dimisión de éstos.

Posteriormente, alejados del Municipio los concejales independientes y las minorías liberal y silvelista, se formó un presupuesto municipal tan escandaloso, que levantó á la opinión en masa en contra de aquella obra, que, de aceptarse, habria sido funesta para la vida mercantil é industrial de esta población; baste decir que se establecían unos arbitrios que figurando en el papel sólo por setenta mil pesetas, de cobrarse con arreglo á las tarifas aprobadas por el Municipio, habria pasado la recaudación de más de quinientas mil pesetas; con tal sinceridad estaban hechos los presupuestos. Había, además, otras partidas escandalosas y multitud de exacciones inverosímiles.

Las Cámaras de Comercio y Agrícola protestaron en razonados expuestos de aquellas enormidades; cerca de cincuenta industriales también protestaron, y un clamor general se levantó pidiendo á la Junta municipal, que no aprobara lo que sería la ruina del pueblo. La Junta municipal se reunió, en efecto, asistiendo á ella todos los asociados, y concurriendo un numeroso público á la sesión, que se celebró en Noviembre último, y en la cual, por una mayoría de 35 votos, fueron rechazados los presupuestos. Antes de eso, el alcalde no quiso celebrar la sesión de la Junta á la primera citación, motivando: aquel acto arbitrario enérgicas protestas; telegramas al Gobierno, un cierre general de todas las tiendas y establecimientos industriales de la ciudad y la dimisión de otros tres tenientes de alcalde.

El gobernador de Cádiz revocó el acuerdo de la Junta municipal y ordenó que volviera á reunirse y discutiese ó reformara el presupuesto; así se hizo, y en otra sesión, á la que asistieron también todos los asociados, fueron desechados los arbitrios proyectados é introducidas muchas reformas que la opinión pedía en el presupuesto.

Estos hechos y numerosos actos de polaquismo han hecho impopular en grado sumo esta situación, hasta el punto de que la mayoría de los concejales, por no sufrir el yugo de la alcaldía, se han separado de su lado, y hoy no cuenta el alcalde más que con ocho concejales, de los treinta y seis que componen el Municipio; habiendo sufrido ya varias derrotas en sesión pública, á pesar de lo cual no dimitte.

Si toda esta historia no revela la existencia del caciquismo, confieso que me he equivocado; pero seguramente cuantas personas crean que el caciquismo es la arbitrariedad por norte, el capricho ó la conveniencia personal por término y el olvido de la opinión seguido del quebranto de los intereses públicos por sistema, afirmarán de seguro, como aquí todo el mundo lo afirma, que padecemos el

caciquismo más grave que se conoce. Y no sólo aquí, sino también en algunos pueblos de la circunscripción, se experimentan tan grandes males, como ocurre en Trebujena, donde el alcalde, hechura de los caciques, hasta arroja á los concejales contrarios del Ayuntamiento, y donde á principios de año estalló un formidable motín por querer cobrar arbitrios tan escandalosos como los de Jerez, teniendo que concentrarse allí la guardia civil.

El señor marqués de Mochales ha podido ciertamente crear aquí un partido que respondiese á altos fines de pureza administrativa, en cuya empresa le hubiera acompañado la opinión y el pueblo entero, ávido de gobernantes desinteresados y patriotas; pero ha equivocado el camino; ha querido imponer su caciquismo; ha dejado que á su sombra viva y medre el compadrazgo, el abuso y la arbitrariedad; ha desatendido á la opinión, y hoy toca las consecuencias de todo ello; el Ayuntamiento se le desmorona; el señor Garvey, diputado que cuenta con simpatías, se le ha separado definitivamente, formando el partido silvelista y llevándose tras de sí á muchos concejales y personas significadas.

El error padecido en esto por el marqués de Mochales es tan notorio, que creo que hasta él mismo lo reconocerá en su fuero interno; aquí es ya patente desde hace mucho tiempo.

Queda de usted afectísimo seguro servidor q. l. b. l. m.— El corresponsal.

UNA CALAMIDAD

Hace notar un periódico que ha bastado la proximidad de las elecciones para que los tahoneros acuerden elevar el precio del pan. Las autoridades se cuidarán de no combatir el acuerdo de los elaboradores de tan precioso artículo.

Cuantos resortes pone en su mano la ley para reprimir las codicias de los industriales, permanecerán inactivos. Lo reclama así el triunfo de los candidatos adictos. Las clases menesterosas tendrán que cercenar su ya menguada ración de pan, á cambio de tener en la Diputación de la provincia unos representantes que velen por sus intereses del modo lastimoso que evidencian los continuos escándalos que han dado celebridad tristísima al congresillo de la plaza de Santiago. ¡Qué gran consuelo para los infelices que tiemblan de hambre y de frío en sus guardillas cubiertas de nieve; pensar que á cambio del ayuno impuesto á sus estómagos por la subida del pan, les será permitido á varios caballeros particulares darse tono de personajes influyentes; adquirir condiciones para obtener más adelante burocráticas prebendas y deliberar en confortables salones acerca del modo de hacer felices á sus electores, que tiran de frío y de hambre!

Si no procuramos la enmienda urgente de los actuales procedimientos, habrá que incluir las elecciones en el catálogo de las calamidades públicas, y arbitrar recursos para los pueblos que las sufren, del mismo modo que si padecieran el azote de la peste, los extragos de la inundación ó las saucedas del terremoto.

(El Español)

CRÓNICA CIENTÍFICA.

(De nuestro servicio especial.)

EL MATRIMONIO.—LA HERENCIA.—LAS VERDADERAS HADAS.—MATRIMONIOS ENTRE PARIENTES.—BODAS ALEGRES.—¿EXISTEN LOS ANTOJOS?—HIJOS INGRATOS.

No hemos de estudiar aquí las condiciones afectivas en que se celebran los matrimonios, sino solamente los fisiológicos, que tanto influyen en ellos y en sus hijos.

Contadísimo será el hombre y la mujer que al casarse piensan en el porvenir de la progenie, cuando no piensan, el suyo propio, ni aun bajo el aspecto económico.

Los hijos, fruto casi siempre inmediato al matrimonio, aunque pocas veces esperado al contrario, no reúnen en sí sola-

bilísimo rato los pequeños concurrentes á la fiesta.

El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.

Timbres eléctricos.—Se instalan con gran economía por Mateo Marín, Caracul núm. 5.

OTRA VIDA SALVADA

El niño pudo haber muerto si no hubiera tomado la Emulsión Scott

Nunca hemos podido comprender que se hubieran experimentado con remedios baratos e inferiores, cuando la salud y tal vez la vida están en peligro. Esto nos es tanto más difícil de comprender cuanto el obtener el remedio eficaz, el que la profesión médica proclama como el mejor, está al alcance de todos. Véase el siguiente caso de un niño que habría fallecido, á persistir sus padres en el uso de remedios que no le mejoraban.

Muy Sres. míos: No sé cómo manifestar á ustedes mi gratitud por el beneficio obtenido de la Emulsión Scott, que mi hijo viene tomando, por temporadas, desde que tenía 3 años, pues á esta edad le faltaba el desarrollo natural, y los médicos habían pronosticado que era dudoso (dado su raquitismo) que adquiriese las fuerzas vitales de que carecía. Su estado crítico me indujo á buscar los mejores reconstituyentes, y en la Emulsión Scott encontré el que ha regenerado á mi hijo dándole el desarrollo y fuerzas que le faltaban; dígalos, si no, su semblante sano e inteligente que se ve en su fotografía que tengo el gusto de acompañar.



Juan MONRAS

San Martín de Provensals, 2 Junio 1893.

N.º 72, continuación Gran Vía. El caso que precede era, sin duda, un caso de extrema emaciación y especialmente típico para poner á prueba la eficacia de cualquier remedio. Ante pruebas tan evidentes del resultado de la Emulsión Scott sería, en realidad, demencia hacer experimentos con otros remedios. La verdadera Emulsión Scott se distingue siempre por la marca de fábrica—un hombre llevando un gran pescado en la espalda.—Esta va en la envoltura de cada botella, sin la cual ninguna es legítima. La Emulsión Scott es una preparación especial del aceite de hígado de bacalao perfectamente asociado con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. En ningún otro remedio se encontrará la proporción de estos ingredientes tan perfectamente combinada, ni existe otra preparación de aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y de tan fácil digestión.

PÉRDIDA.—La de un broche de sifonera que se extravió entre la calle Cubeleros y la venta de Paraiso. A la persona que lo haya encontrado y lo entregue en la calle Jaballeros núm. 29, le darán una buena gratificación.

Centro Vitícola Jerezano.

VIDES AMERICANAS en las huertas del Duende y del Pinar para toda clase de terrenos.

NO COMPRAR sin visitar estas plantaciones. Se analizan las tierras GRATIS A LOS QUE COMPREN PLANTAS.

Dirigirse á Manuel Lagos y Romero, calle Honda núm. 10.

Poco le falta de una obra se venden puertecillos de varias clases, útiles de alfilería, hierro, etc.—Darán razón Ancha 3.

Se arrienda una amplia accesoria en dependencias para habitar una familia en la calle Cerrón 25 y 27.

Para los contribuyentes.—La Agencia Administrativa, establecida en Cádiz bajo la dirección de D. Manuel Goytre Villanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zayas y Echaide, se encarga de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, fincas Rústicas y Urbanas y rigurosos pecuarios, transcripción y redención de censos. Se acompaña á los contribuyentes que así lo desean á la Administración de Hacienda, durante el período de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones afijas á la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas y oficinas de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte.

Isaac Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS. Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, CLOROSIS y COLETRAS PALIDAS. El Hierro Bravais carece de color y de sabor y es recomendado para todos los niños del mundo entero.

Compañía Holandesa Hesselink Hermanos & C.ª, Extractores de vinos de España y Portugal. Arnhem, Jerez de la Frontera PAISES BAJOS, Cerrón, 16

Quesos, mantecas frescas de Asturias y comestibles franceses.—A. Adro, Francos 4.

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE SANTIAGO. DIAS 22, 23, 24 y 25.

Matrimonios. D. Antonio Pérez Cardenas con doña Carmen Fernández Montero.

Defunciones. María del Carmen Jahn Venegas. Ana Hidalgo Aranda. Isabel Berni Martínez. Margarita Alconchel Ray.

Nacimientos. Cecilia Hidalgo Mera. Ramón Abolio Vilariño. Manuel Suárez Fernández. María Rodríguez Ramírez. Beato Zambrao H. jo. Juan Arquillo Ceja.

DISTRITO DE SAN MIGUEL. DIAS 23, 24 y 25.

Matrimonios. Ninguno.

Nacimientos. Ana María de San Juan González. Jesús Polo Cardoso. Joaquín Sánchez García. Luisa María Junquera. Encarnación Muñoz Hidalgo. Juan López Huerta.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

Defunciones. Mercedes Calle Garrido. Dolores Martínez Gutiérrez. Francisco Gil García. An. Franco Espinosa. S.ª de Cardenas L. v. do. Dolores Sánchez Guerrero. Ange. Arzobuqui H. jo. g. Jo. é Luis García de Velasco A. Adro. Juan A. G. o. e. M. teo.

MAQUINAS DE ESCRIBIR.

THE EMPIRE Caligrafiya, M. u. s. o. n. D. u. e. y. o. t. a. n. CAMBIOS, REPARACIONES Y ACCESORIOS en cualquier marca y sistema. P. m. o. d. e. l. o. s. p. a. r. t. e. s. n. u. m. e. r. a. d. o. r. e. s. y. s. e. l. l. o. s. a. u. t. o. m. a. t. i. c. o. s. — M. I. M. E. O. G. R. A. F. O. — Aparato revisor para la reproducción de 3.000 copias de cualquier original escrito bien sea a mano o con máquina de escribir. P. id. a. n. s. u. c. a. o. g. o. s. I. de Guilarte, Villarias, 4. — Apartado de correos, 68 BILBAO.

FERNANDO TEJERA FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL Y MATERIALES DE CONSTRUCCION. CALLE ASILO, NÚM. 6. Mosaicos de Escofot, Tejera y C.ª—Azulejos.—Ladrillos refractarios.— Losetas catalanas.—Losetas refractarias.—Fregaderos.—Tubos vidriados.— Cementos Rapido Len o y b. a. n. o. B. a. n. S. i. f. o. n. s. — A. m. o. d. e. l. o. s. P. e. d. r. o. s.

PLANTERA DEL CALVARIO.

Table with 3 columns: BARRADOS, ESTACAS DE 1.ª, ESTACAS DE 2.ª. Rows list various types of plants and their prices.

NOTA.—Para informes y pedidos dirigirse á la calle Porvenir, núm. 11.

ESCOPETAS MARCA JABALI

Un anarquista detenido. Madrid 25, 9. La policía de Nápoles ha detenido á un estudiante llamado Del Pozzo, miembro militante del partido anarquista. El detenido tiene un hermano magistrado y otro capitán de Artillería del ejército de Italia.

Telegramas

La cuestión Calmon en Portu al — Polémica periodística — Tras lado del Consul del Brasil. Madrid 25, 8. Continúa la polémica en la prensa portuguesa acerca del asunto Calmon, de que tanto se viene hablando, con motivo de lo ocurrido el domingo último á la puerta de la Iglesia de la Trinidad de Oporto y la asonada de anoche ante la redacción del periódico católico «La Palabra».

Del Africa del Sur.— Entre Kitchener y Botha. Noticia dudosa. Madrid 25, 9:15. Según anuncia hoy un periódico dominical, lord Kitchener ha dirigido un telegrama al general boer Botha quien le pidió una entrevista para negociar la capitulación.

Declaraciones de Pi y Margall. Madrid 25 de Febrero de 1901, á las 10:30. Pi y Margall ha declarado que la Monarquía es incapaz de resolver el problema religioso. Impónese el cambio de régimen.

Eduardo VII en Holanda.— El himno del Transvaal.— Cede el frío. (Holanda) ha llegado el Rey de Inglaterra. Una inmensa muchedumbre ocupaba el muelle, que le acogió cantando el himno del Transvaal.

Consejo de ministros.— La dimisión del Gobierno. Madrid 25, 19:45. Azcárraga ha llevado al Consejo la dimisión del Gobierno documentada. En caso de aprobarla sus compañeros la llevarán así al Palacio.

La crisis planteada — Entre obreros portugueses y españoles.— Colisión en Vigo.— La señorita Ubao.— Cotización. Madrid 25, 17:45. Se ha reunido el Consejo y ha quedado planteada la cuestión de confianza. Circulan diferentes candidaturas pero ninguna positiva.

Se arrienda un local en la calle Francos núm. 42, apropiado para almacén, despacho de leche, etc. Comprometido el dueño a reformarlo á gusto del inquilino. Por-ve-ra 3, duplicado, principal, darán razón.

Comisiones, consignaciones y tránsitos.— Servicio especial para embarques de vinos, cereales, etc., por el muelle del Trocadero.— Aurelio Gies, Cádiz.

Papel por rrobos.— Se vende en la Librería, Larga, 33.

Se arrienda un local en la calle Francos núm. 42, apropiado para almacén, despacho de leche, etc. Comprometido el dueño a reformarlo á gusto del inquilino. Por-ve-ra 3, duplicado, principal, darán razón.

Comisiones, consignaciones y tránsitos.— Servicio especial para embarques de vinos, cereales, etc., por el muelle del Trocadero.— Aurelio Gies, Cádiz.

Papel por rrobos.— Se vende en la Librería, Larga, 33.

Se arrienda un local en la calle Francos núm. 42, apropiado para almacén, despacho de leche, etc. Comprometido el dueño a reformarlo á gusto del inquilino. Por-ve-ra 3, duplicado, principal, darán razón.

do tiros y pedradas. Ha quedado restablecida la tranquilidad.

La señorita Ubao insiste en volver al convento cuando esté libre.

Consolidado 71'50 CAMBIOS. Londres 34'56 Paris 37'15

Lo que hará Azcárraga mañana. Madrid 25, 18'35.

Azcárraga ha declarado que hasta mañana no irá á Palacio á plantear la cuestión de confianza. Cree que no habrá consultas.

Los huelguistas de Valencia. Madrid 25, 19'35.

En Valencia trabajan junto los obreros federados y esquirols. Reunida la Cámara de Comercio ha nombrado una comisión que se entienda con los huelguistas.

Otra huelga terminada. Madrid 25, 19'50.

En Castellón se considera terminada la huelga de Burriana; trabajan obreros federados y esquirols, embarcando 20.000 cajas de naranjas.

ULTIMA HORA

Madrid 25, 22'30. En el Consejo celebrado hoy acordose la crisis. Los ministros entregaron sus dimisiones á Azcárraga, el cual las llevará mañana á la Reina. Se aprobaron expedientes de escaso interés.

Madrid 25, 22'50. Los liberales han acordado el retraimiento en las próximas elecciones provinciales, estimando que son elecciones ilegales por continuar el estado de guerra.

Casa de Socorro. Relación del movimiento ocurrido durante la semana próxima pasada: Le donados curados de primera intención 83 Curaciones practicadas 20 Inviduos vacunados 0

Total 53 Jerez de la Frontera 25 de Febrero de 1901. —El Secretario, José Fernández.

VAPORES DE IBARRA Y C.

Salidas de Cádiz. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cádiz y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. Consignatario en Cádiz, Murguía 18, José de la Viesca.

VAPORES

Salidas de Cádiz. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cádiz y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. Consignatario en Cádiz, Murguía 18, José de la Viesca.

Salidas de Cádiz. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cádiz y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. Consignatario en Cádiz, Murguía 18, José de la Viesca.

Salidas de Cádiz. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cádiz y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. Consignatario en Cádiz

Tejidos Nacionales y Extranjeros.—**LAS FILIPINAS.**—Tornería 3 y 5.—Grandes talleres de Sastrería y Camisería.—Esta Casa realiza todas las existencias de la presente estación—Franelas, Cocos y Cretonas á **MEDIO** real vara.—Capas para señora desde 9 pesetas una. Ternos confeccionados desde 20 pesetas.—Camisas para caballeros desde 5 reales una. Grandes existencias en Jergas, Vicuñas, Estambres, Tricots y paños para uniformes de todas clases.—Precio fijo.—Ventas al contado.

JARABE DE RÁBANO YODADO

Recomendado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8. rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT

no titubean en purgarse cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, esto no obra bien sino cuando se toman con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Se o el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS DEFRESNE

A LA PANCREATINA

Adaptada por la Armada y los Hospitales de París.

el más poderoso DIGESTIVO el más completo

Disuelve no solo la carne, sino tambien la grasa y los fritos.

La PANCREATINA DEFRESNE previene las alteraciones del estómago y facilita siempre la digestión.

POLVO - ELIXIR

En todas las buenas Farmacias de España.

TARJETAS

Desde 4.50 pesetas, el ciento

Se hacen en la imprenta de este periódico.

CASA SE VENDE BARATA

renta 2.053 ptas. Razón, José Bela en Jerez, y Gabriel López, Román o nes, 14, Madrid.

Los que usan el Tónico.

HOMBRES DEBILES, FRAJES NERVIOSAS Y ESTREÑIDOS!

CURA DE LA DEBILIDAD

ENFERMEDAD DEL DIA. Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, dolencias de enfermedades graves, esfuerzos excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías nerviosas, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al sistema que más les molesta: los hombres, al estómago y a la embriaguez; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Veir el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se procura? Confiar á la Debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es apagar la palanquilla, matar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude tarde ser tarde. Estos son sus síntomas:

En el **SEXO MASCULINO**: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquier hora, nerviosismo, inusuales digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, abarritamiento, falta de memoria.

En el **SEXO FEMENINO**: casi siempre esterilidad, histérico nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas periódicas, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los **NIÑOS**: encanamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas degadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el **Tónico de Koch**, preferido de todos, enfermos y médicos.

El **Tónico de Koch** vuelve la vitalidad y las energías de la mayor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, curtiendo la sangre y calma los nervios. El **Tónico de Koch** se vende á 3 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranza al **Cabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, piso 1.º-3.º. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

Los que lo usan á diario.

Malas Especiales: de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.

CABINETE MEDICO AMERICANO

Alcalá, 23, 7.º (lado Calatrava).

VENÉREO, IMPOTENCIA, ORINA.

CURA EN 2 DIAS.

Blenorragia (flujo). Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, Hinchazón, verrugas. Pomada Koch, 3 ptas. Para hemorroides de la sangre las **Bezas de Puzos**, 3 ptas. Venta botica y **Cabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, 7.º. Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

A LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL ESTÓMAGO

DIGESTIVO HERBERA 4 ptas. cada Píldora en las boticas de España. Cuidado con las falsificaciones. Cuidado con las falsificaciones. Cuidado con las falsificaciones. Cuidado con las falsificaciones. Cuidado con las falsificaciones.

NO HAY DOLOR

Remedio, inflamatorio herbera ó gotoso que resiste al **MATADOR** (Pan Kaier) 2 ptas. en las boticas de España. No uno indico que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por 2.50 ptas. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

CURA GRATIA, SIN OPERAR, DE LA SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS EN 300 ENFERMOS 300 CURAS

CONTRASORDERA THOMPSON, 4 ptas. caja. Venta botica y **Cabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, 7.º. Tratamiento especial. Consultas gratis y por carta de favor. Va correo por valor sellos ó libranza.

IMPOTENCIA (DEL HOMBRE. ESTERILIDAD) DE LA MUJER.

Cura rápida y sin peligro á toda edad y por antiguo que sea el padecimiento. Recibir con detalles, **Cabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, 7.º, MADRID. Consultas gratis.

MAL DE X CURA RÁPIDA

ORINA

SIN SORDERA NI OPERAR

Dilatación de los estrecheces. Retura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Cistitis de la vejiga y riñones (cálculos nefríticos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención.

Venta boticas buenas y **Cabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, 1.º, MADRID

PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS - POR CARTA LOS DE FUERA

Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

En Jerez de la Frontera, se expenden estos preparados en la **Farmacia del BUEN SUCESO** Challeros 12, así como en las demás principales Farmacias y Droguerías de las capitales importantes poblaciones de España.

VINO NOURRY

A la vez Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

A LOS VINATERO Y ALCOHOLEROS SUBASTA VOLUNTARIA

El 17 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, se efectuará al mejor postor, en la fábrica de cognac de Fonseca Pinto C.ª, Playa de Guixar, VIGO, (Pontevedra) la de varios efectos entre ellos: 20 cubas de 3.800 litros, uno de 8.400, todas de roble «Anguleme»; alambiques del mejor sistema (CHARENTAIS), una caldera de vapor de 12 caballos, filtros de cobre, bombas de trasego, pipería, etc., etc., todo casi nuevo.—Para informes, Fonseca Pinto C.ª, Vigo Playa de Guixar.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha recibido la mayor parte de su surtido para la estación de invierno y en la próxima semana podrá poner todo el completo.

En telas de gran novedad y confecciones en todos los estilos, presentará las más selectas indicaciones de la moda así como en tapicerías, cortinajes, alfombras, fieltros, abakás, peletería confeccionadas en modelos especiales, artículo del Japón, etc., etc.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

NOTA.—Rogamos nuevamente á nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después rotadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos á recibirlos.

Los Domingos y días festivos, cerrado.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CALLE MAYOR, NÚMERO 28 Y 20, MADRID

Passapera

Carne Líquida

El mejor alimento para Enfermos y convalecientes

ANEMIA, DEBILIDAD

P.O. Vicente Martorell